



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 027/2019

Bahía Blanca, 3 de julio de 2019

VISTO

El financiamiento solicitado por los estudiantes MARÍA PAULA ARRECHEA, LU 103173; NICOLÁS ANTONIO GRASSI, LU 108627; MARÍA PAULA MOLLO, LU 109366 y MATÍAS IVAN SCHULZ, LU 105604, para asistir al "XV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria", a desarrollarse desde el 25 y hasta el 28 de junio del corriente año en Ciudad del Este, Paraguay

Y CONSIDERANDO:

Que, según la Res. DCS 173/19, la solicitud de financiamiento de los estudiantes mencionados se enmarca en la partida "Traslado de estudiantes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos", cuyo monto total es de 29.000 pesos anuales;

Que la Secretaría de Cultura y Extensión, al ser un evento de Extensión Universitaria, también les otorga una ayuda económica;

Por ello:00

EL Director Decano "Ad-referendum" del CONSEJO DEPARTAMENTAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Utilizar doce mil pesos (\$ 12.000) de la partida "Traslado de estudiantes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos" y financiar **la estadía** de los estudiantes mencionados por un monto total de **hasta tres mil pesos** (\$ 3.000) a cada uno.

ARTICULO 2º: La Secretaría General de Cultura y Extensión les otorga una ayuda económica de hasta pesos tres mil (\$ 3.000) a cada alumno, debiéndose imputar a la UP 036.001.000 Categoría Programática 05.00.00.01.00.

ARTÍCULO 3º- Notifíquese a los interesados y pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD